

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 23 Miércoles 27 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 4496

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3339 SABADELL

Don Antoni Gubern Vives, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este organo judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 808/2020 Sección: 1

NIG: 0818742120208110649

Fecha del auto de declaración. 30/10/2020.

Clase de Concurso. CONSECUTIVO

Entidad concursada. Soraya Bravo Ortega con Dni nº 47152677D.

Administradores Concursal: Irene Noelia San Agustín Sánchez con DNI nº 34761704X Colegiada nº 1944 del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell. Dirección electrónica: Irene@sanagustinadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspension de facultades para administracióny disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Lo acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusion en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1, Planta 17 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecen en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación debe realizarse en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Sabadell, 24 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administracion de Justicia. Antoni Gubern Vives.

ID: A210003606-1